



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para la fabricación de tejidos con efecto de veludillo o de pana lisa"-----

a favor de D. Adolfo HARDMEYER, de nacionalidad alemana, domiciliado en BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de tejidos imitando al veludillo o a la pana lisa, es decir presentando en una de sus caras una superficie  
 5 velluda muy nutrida, con el vello de poca altura como es el del veludillo o de la pana lisa.

El procedimiento de que se trata y que constituye el objeto de la antedicha patente de introducción se funda esencialmente en obtener en el tejido el vello característico antes consignado mediante un tratamiento de parchado y consiguientes operaciones de tundido para igualar  
 10



127449

- 2 -

la altura del vello y dejarla en la longitud requerida para la imitación del veludillo o de la pana lisa, encerrando y lustrando la tela tejida.

Las indicadas operaciones son independientes de todas las demás a que pueda ser sometido el tejido antedicho, por ejemplo de teñido, estampado, gofrado, impermeabilizado y cilindrado para obtener dibujos o muestras a presión.

El cuerpo del tejido se produce con algodón mercerizado o no, con o sin mezola de otras materias, en anchuras variables y en tela simple o doble, con nombrado o densidad variable, pudiéndolo ser también los ligados simples o compuestos entre tramas y urdimbres con o sin producción de dibujos labrados. Las orillas podrán ser de igual o distinto ligado que el fondo.

Como ejemplo de los resultados que pueden obtenerse por el procedimiento objeto de la patente de referencia, se acompañan las muestras adjuntas.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de tejidos con efecto de veludillo o de pana lisa, que esencialmente consiste en producir el vello de dichos tejidos mediante operaciones de perchado, sometiendo después a tundido para su igualación, y encerando



127449

- 3 -

y lustrando la tela tejida.

40 2.- La explotación exclusiva, en el indicado procedimiento, de someter el tejido obtenido a cualesquiera otras operaciones ajenas a las consignadas en la reivindicación precedente.

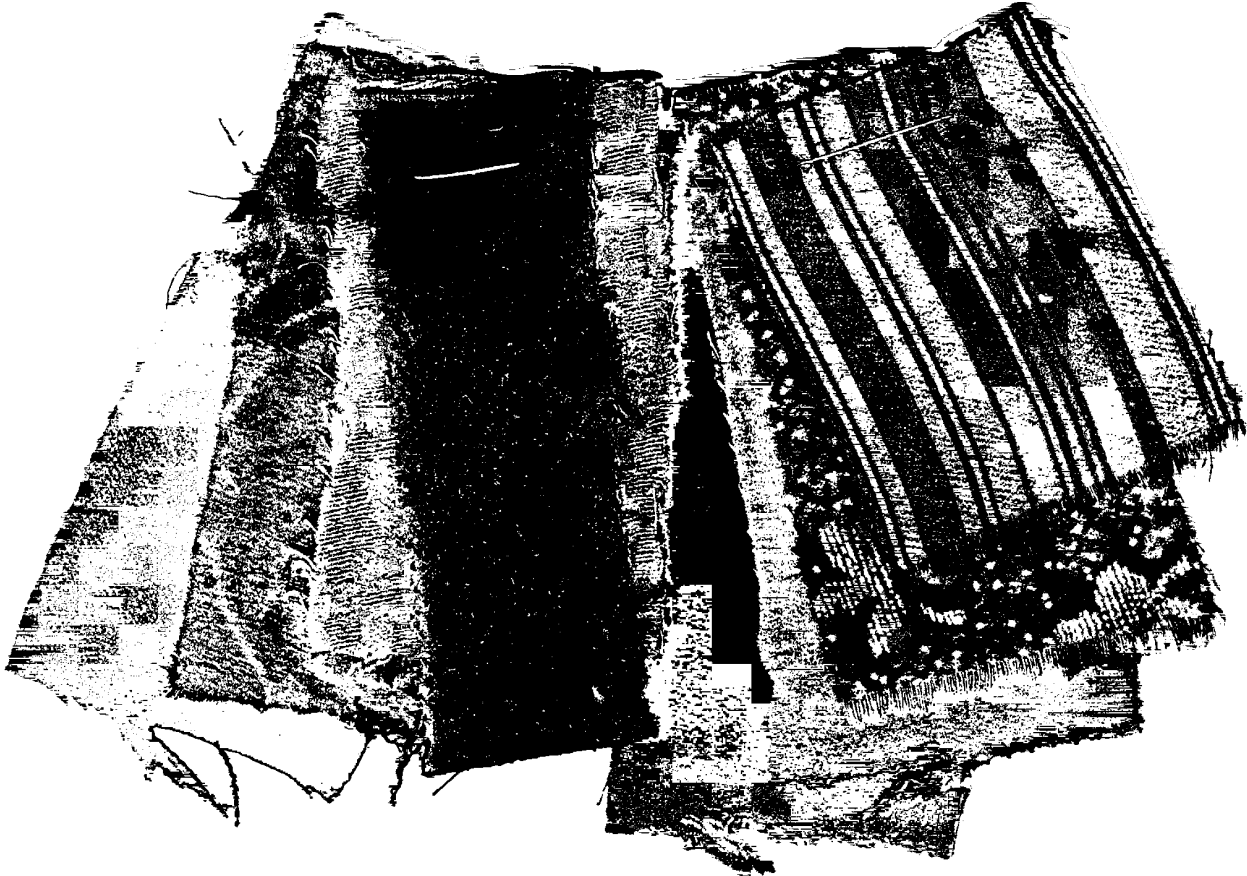
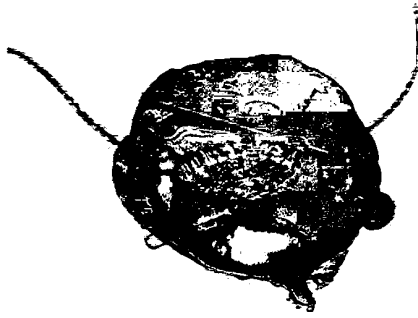
45 3.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un procedimiento para la fabricación de tejidos con efecto de veludillo o de pana lisa".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 22 de Julio de 1932.

P. p. de D. Adolfo HARDMEYER,



Muestras que se acompañan a la memoria descriptiva de  
una patente de introducción a favor de D. Adolfo HARDMEYER.

Barcelona, 22 de Julio de 1932.

P. p. de D. Adolfo HARDMEYER,